

Interesado	Sucursal
Pérez de Soto y Vallejo, María Josefa.	Madrid.
Picazo Cuartero, Andrés.	Madrid.
Río Menéndez, Concepción del.	Madrid.
Río Menéndez, Petra del.	Madrid.
Roa y Ruaza, Emilia de.	Madrid.
Sainz Arroyo, Carolina.	Madrid.
Sauras Navarro, José María.	Madrid.
Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.	Madrid.
Seijas Ruiz Zorrilla, Petronila.	Madrid.
Soto Redondo, Manuel.	Madrid.
Suárez Martín, María Ángeles.	Madrid.
Tomarón Serrano, Enrique.	Madrid.
Tesoro Público (tasas).	Madrid.
Salinas Andújar, Dolores (usufructuaria de Alcázar Mazón).	Murcia.
Dionisio y otros nudo propietarios.	Murcia.
Fundación Piadosa Dionisio Cifuentes.	Madrid.
Pascual Antich, Luis Salvador.	P. Mallorca.
García Santoro, Leandro.	Pontevedra.
Institución Galbán Bartol de Lumbresas.	Salamanca.
Secretario de Juzgado número 1 de San Sebastián.	S. Sebastián.
Blanco González, José Ruperto.	Sevilla.
La Popular Ibérica.	Sevilla.
Ortega Benítez Portillo, María Luisa.	Sevilla.
De la Rosa Reyes, Juan.	Tenerife.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.—El Jefe de Operaciones.—52.461.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de la convocatoria pública de ingreso en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) con la categoría profesional de ayudante ferroviario («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1999, y número 98, de 24 de abril de 2000).

De conformidad con lo establecido en la base F), proceso de selección y adjudicación de plazas, de la convocatoria citada en el encabezamiento, y una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en el punto 1), pruebas de selección y sistema de puntuación, de dicha base, la Dirección Corporativa de Organización y Recursos Humanos de RENFE ha acordado:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes aprobados en dichas pruebas selectivas, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3) de la mencionada base F). Esta relación se exhibirá al público en horario de nueve a catorce horas desde el día 22 de septiembre de 2000 hasta el 13 de octubre de 2000, ambos inclusive, en los centros figurados en el anexo de la convocatoria.

Segundo.—Realizar el llamamiento de los excedentes voluntarios de la misma categoría que las plazas objeto de cobertura para la realización de los reconocimientos médico y psicotécnico previstos en el punto 5) de la base F) de la convocatoria.

Tercero.—Realizar el llamamiento, en número igual al doble de las plazas que queden pendientes de cubrir, del resto de aspirantes de los turnos primero y segundo y de los aprobados en las pruebas selectivas, para la realización de los reconocimientos médico y psicotécnico, de acuerdo con lo previsto en los puntos 4) y 5) de la mencionada base F).

Cuarto.—Convocar a los excedentes voluntarios de la misma categoría que las plazas objeto de cobertura que resulten «aptos» en los reconocimientos médico y psicotécnico, para la realización del curso de reciclaje profesional previsto en el punto 4) de la base F) de la convocatoria.

Quinto.—Convocar a los aspirantes del primer y segundo turno de adjudicación de distinta categoría que las plazas objeto de cobertura y a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, que resulten «aptos» en los reconocimientos médico y psicotécnico, para la realización del curso de adaptación previsto en el punto 4) de la base F) de la convocatoria.

Los llamamientos a que se refieren los acuerdos segundo, tercero, cuarto y quinto serán único para cada aspirante. La no presentación en el lugar, fecha y hora que se indique implicará la exclusión de la convocatoria.

Los aspirantes deberán acudir a cada uno de estos llamamientos provistos del documento nacional de identidad, pasaporte en vigor o tarjeta de identidad. La falta de presentación de documento identificativo determinará la no admisión a los reconocimientos médico y psicotécnico o a los cursos de reciclaje y adaptación profesional y, por tanto, la eliminación de la convocatoria.

Para ser admitidos a cursillo, los aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria que se les solicite. La no presentación de la totalidad de dicha documentación en el momento que se establezca supondrá la eliminación de la convocatoria.

Información sobre la convocatoria: Teléfonos 91 540 31 53 y 91 540 31 76.

Internet: <http://www.renfe.es>

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Director Corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—53.475.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 15 de septiembre de 2000, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de un proyecto, en los términos municipales de La Roca del Vallés y Argenton.

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 6 de julio de 2000, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de religamiento técnico entre las redes existentes de gas natural, 01-DN-16" 45 bares, en el término municipal de La Roca del Vallés, y la 00-DN-8" 16 bares, en el término municipal de Argenton, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2766, de 16 de noviembre de 1998; en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1998, y en los diarios «Avui» de 20 de noviembre de 1998; «La Vanguardia» de 20 de noviembre de 1998; «El Punt» (edición de El Maresme), de 20 de noviembre de 1998, y «El 9 Nou» (edición de El Vallés Oriental), de 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes

y derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de La Roca del Vallés, el día 11 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Argenton, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514, segundo, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un Perito y/o un Notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes del Ayuntamiento antes mencionados.

A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 15 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—53.464.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre instalaciones eléctricas.

De acuerdo con lo señalado en la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos de lo que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el artículo 18 del Real Decreto 1131/1998, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Enron Energía Catalana de Generación, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 132, Madrid.

Instalación de cuatro grupos generadores de electricidad del tipo ciclo combinado de 400 MW de potencia cada uno, en el emplazamiento de Els Mollons, parcela situada en la margen izquierda del río Ebro, en el término municipal de Mora la Nova, Tarragona.

Esta instalación deberá someterse a evaluación de impacto ambiental, tal y como se contempla en el anexo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Combustible previsto: Gas natural. Medida continua de las emisiones de NOX, CO en chimenea, con la regulación necesaria para mantener, en todo caso, los valores límite garantizados de estas emisiones. Conexión a la red eléctrica a través de subestación de 400 KV y de las líneas eléctricas que conectarán con las existentes en el exterior de la parcela.

Finalidad: Atender la demanda eléctrica mediante la generación de electricidad con instalaciones más eficientes y de menor incidencia ambiental.

Presupuesto: 102.900.000.000 de pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar los proyectos de las instalaciones en la Delegación Territorial en Tarragona (calle Pompeu Fabra, 1, Tarragona), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de septiembre de 2000.—El Delegado territorial de Tarragona en funciones, Pedro Salas Alonso.—53.521.